

 

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202511000306073 Id: 972037
Folios: 1 Fecha: 31-10-2025 14:43:49
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: DIRECCION GENERAL

Bogotá D.C., Octubre 31 de 2025

Señor Coronel (RP)

ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ

Director General (E) Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

ASUNTO: Alcance Informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público periodo: enero – septiembre 2024 / 2025.

En desarrollo del Rol de Asesoría y Acompañamiento asignado a las Oficinas de Control Interno y manteniendo los criterios de acción potestativos del Represente Legal de la Entidad, me permito informar que en desarrollo de informe de seguimiento a las medidas de Austeridad en el Gasto Público del enero a septiembre 2024/2025 se identifico una situación que debe ser puesta en su conocimiento.

La verificación realizada en relación con a la telefonía IP suministrada por la por ETB, estableció que pese a que la Entidad no tiene activo dicho servicio, se están generando costos de facturación mensual; esta situación podría constituir un posible detrimento patrimonial, al estar efectuando pagos por un servicio no disponible. En consecuencia, se recomienda adelantar las actuaciones administrativas y disciplinarias a que haya lugar, con el fin de determinar las responsabilidades correspondientes y adoptar las medidas correctivas necesarias.

Cordialmente,


SARA NILETH GÓNZALEZ SALCEDO
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO

Elaboró: Técnico de servicios, Lilian Ximena Gordillo Ballén
Profesional Contratista. Javier Andrés Florez Triana

Revisó: Jefe Oficina de Control Interno, Sara Nileth González Salcedo
Fecha elaboración: 31/10/2025
Ubicación: Control Doc

**INFORME DE CUMPLIMIENTO
POLÍTICA DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
PERIODO: ENERO – SEPTIEMBRE 2024 / 2025**

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público, adoptadas por la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional en virtud de las disposiciones contenidas en el Decreto 0199 de 2024 – Plan de Austeridad del Gasto 2024 vigente a la fecha.

FUENTES DE CRITERIO:

1. [Decreto 984 de 2012](#), “el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, estableciendo las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
2. [Decreto 1068 de 2015 Medidas de Austeridad del Gasto Público](#), “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
3. [Decreto 0199 de 2024](#), “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
4. Plan Interno de Austeridad en el Gasto de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional vigencia 2024 (Documento Anexo).
5. Circular N°. C20250403000100 abril de 2025 - Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gato Sector Defensa (Documento Anexo).

ALCANCE:

El presente informe corresponde al análisis comparativo de los criterios priorizados en la Circular N.º C20250403000100, derivados del Decreto 0199 de 2024 – Plan de Austeridad en el Gasto, para el periodo acumulado de enero a septiembre de 2025, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024.

RESULTADOS DEL ANÁLISIS:

1. Esquemas de Seguridad:

En el marco de la política de austeridad en el gasto, se informa que la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional no cuenta con esquemas de seguridad para ningún servidor público, por lo tanto, no se han realizado obligaciones, pagos o erogaciones presupuestales vinculadas a este concepto.

2. Vigilancia

VIGILANCIA				
Análisis de variación				
Nombre	Enero – Septiembre 2025	Enero – Septiembre 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Servicio de investigación y seguridad	\$ 929.896.551	\$ 936.559.107	-\$ 6.662.556	-1%

De acuerdo con la verificación al concepto de Vigilancia para la vigencia 2025 en el periodo enero a septiembre, se evidencia que no presenta una variación significativa en relación al mismo periodo en la vigencia 2024.

3. Vehículos Oficiales

En el análisis efectuado para la realización del presente informe se evidencia que durante el periodo de enero a septiembre de las vigencias 2024 y 2025, la Entidad no genero obligaciones por el rubro de compra de vehículos, sin embargo, la Oficina de Control Interno realizo revisión de los siguientes conceptos:

- **Combustible**

COMBUSTIBLE				
Análisis de variación				
Nombre	Enero – septiembre 2025	Enero – septiembre 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Combustible	\$ 20.594.450	\$ 18.990.702	\$ 1.603.748	8%

Para el acumulado de enero a septiembre de las vigencias 2024 y 2025, se observa un incremento en el valor ejecutado de este rubro. Este comportamiento se explica principalmente por el aumento en el precio de la gasolina registrado entre ambas vigencias, derivado del proceso de desmonte de los subsidios aplicados a dicho combustible. Cabe señalar que la variación en el nivel de consumo no resulta significativa, por lo que el incremento obedece fundamentalmente al efecto del precio y no a cambios en la cantidad demandada.

- **Mantenimiento**

En relación a la verificación del concepto de mantenimiento del parque automotor de la Entidad para las vigencias 2024 y 2025 en los meses de enero a septiembre, se evidencia un ahorro correspondiente al 8% siendo esta una variación no significativa debido a la dinámica de las necesidades del parque automotor de la Entidad que supera, en promedio, los 10 años de antigüedad, así mismo es de aclarar que para el cálculo de la variación se tuvo en cuenta la facturación realizada con fecha de corte septiembre de 2024 aunque su pago se realizó en el mes de noviembre/2024.

MANTENIMIENTO				
Análisis de variación				
Nombre	Enero – septiembre 2025	Enero – septiembre 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Mantenimiento	\$ 40.636.308	\$ 43.882.606	\$ 3.246.298	-8%

4. Ahorro en publicidad estatal

Conforme al análisis desarrollado para la elaboración del presente informe, se determinó que, para el acumulado de enero a septiembre de las vigencias 2024 y 2025, la Entidad no efectuó registros de obligaciones correspondientes a los siguientes conceptos. No obstante, se destacan las estrategias implementadas para generar ahorros en dichos rubros:

- **El alcance de la comunicación institucional:** se logra de manera orgánica, a través de la gestión y circulación de contenidos a través de las redes sociales institucionales realizada por el Grupo de Comunicaciones Estratégicas.
- **Transición de formatos físicos a digitales:** los boletines, revistas y demás piezas informativas, que anteriormente se producían a través de la contratación de impresión o suscripción, ahora se desarrollan y difunden en formatos digitales y audiovisuales, lo que ha permitido una reducción significativa en los costos asociados a materiales y distribución.

De lo anterior se concluye que, la difusión de información se apoya principalmente en el voz a voz y en la interacción natural entre los grupos de interés y la Reserva Policial, lo cual permite mantener la efectividad comunicativa sin generar gastos adicionales.

5. Papelería

PAPELERIA				
Análisis de variación				
Nombre	Enero – Septiembre 2025	Enero – Septiembre 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Papelería	\$ 45.616.368	\$ 49.558.347	-\$ 3.941.979	-8%

De acuerdo con la verificación realizada al concepto de papelería durante los meses de enero a septiembre de las vigencias 2024 y 2025, se evidencia una disminución del 8% en el consumo de papelería, representado en mayor proporción en el consumo de papel.

Aunado a lo anterior, es importante destacar las medidas adoptadas por la Entidad, con el fin de reducir el consumo de elementos de papelería como son:

- Promover el uso racional de insumos de oficina y priorizar medios digitales para la gestión documental.
- Implementar la impresión a doble cara, en calidad borrador y a blanco y negro.
- Reutilizar papel en buen estado para impresiones internas o borradores.
- Evitar impresiones innecesarias mediante la socialización de documentos por medios electrónicos.



6. Telefonía

TELEFONIA				
Análisis de variación				
Nombre	Enero – septiembre 2025	Enero – septiembre 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Fija - IP	\$ 7.051.340	\$ 23.764.998	-\$ 16.713.658	-70%
Celular	\$ 16.264.981	\$ 10.821.362	\$ 5.443.619	50%
018000.	\$ 22.182.790	\$ 25.336.290	-\$ 3.153.500	-12%

En relación con el concepto de servicio de telefonía IP correspondiente a las vigencias 2024 y 2025, de acuerdo con el seguimiento realizado, se observa una disminución significativa. Lo anterior obedece a que durante el año 2025 se han presentado inconvenientes en la prestación del servicio, motivo por el cual en la presente vigencia se han realizado obligaciones de manera intermitente durante los meses analizados debido a mecanismos de compensación en la facturación realizada por parte de la ETB, proveedor del mismo.

CONCLUSIONES:

- Se evidencian debilidades en el control, seguimiento y registro contable en la causación del pago de los servicios efectivamente prestados durante el periodo evaluado. Estas deficiencias afectan negativamente la calidad, consistencia y oportunidad del análisis de la información financiera, ya que la no incorporación de los hechos económicos en el momento en que ocurren distorsiona la realidad contable reflejada en los estados financieros.
- Se identificó debilidades en la supervisión de los servicios públicos, en cuanto a la gestión documental, ya que, al no contar con la totalidad de los soportes de la facturación, limita la labor de auditoría.
- Se determina que las situaciones descritas afectan la razonabilidad de los estados financieros, al tiempo que generan impactos en la ejecución presupuestal. Dichos efectos pueden materializarse en el aumento de las cuentas por pagar o en la constitución de reservas presupuestales inducidas, lo que podría distorsionar la representatividad de las cifras reportadas al cierre de la vigencia.

Elaboró:	Elaboró:
LILIAN XIMENA GORDILLO BALLÉN	JAVIER ANDRES FLOREZ TRIANA
Técnico de Servicios 23	Profesional Contratista
Revisó y Aprobó:	
SARA NILETH GONZÁLEZ SALCEDO	
Jefe Oficina de Control Interno	
Fecha elaboración: Octubre 30 de 2025	